

DIARIO DE SANTIAGO

DEL LUNES 29 DE AGOSTO DE 1808.

Lerida 10 de Agosto.

El día 7 del corriente á las diez de la mañana á expensas de los guerreros de esta Ciudad, que forman el Tercio fixo de la misma, se cantó por la música de esta Santa Iglesia Cathedral una Misa solemne en la Capilla del Santo Christo de la Parroquial Iglesia de San Lorenzo, donde se venera su devotísima Imágen; en celebridad de la formacion de este Tercio, y en accion de gracias de la toma del Castillo de Mongat. Ocurrió la singularidad de que la celebró el Comandante del Tercio Doctor Don Josef Vidál, Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, y recien promovido por la Suprema Junta al grado de Brigadier de los Reales Exércitos, y predicó el Ayudante mayor del mismo Tercio R. P. Fr. Francisco Aragonés Lector de Theologia Moral, de la Orden de San Francisco de Asís, en el Convento de la presente Ciudad, presidiendo el solemne acto el Doctor Don Pedro Jordá, individuo de esta Junta de Gobierno, segundo Comandante del mismo Tercio con grado de Coronél, acompañado de sus Capitanes y Oficiales.

Madrid 19 de Agosto.

SEÑORES DEL CONSEJO PLENO,

D. Arias Mon. = D. Gonzalo Josef de Vilches. = D. Manuel de Lardizabal. = D. Antonio Villamueva. = D. Bernardo Riega. = D. Juan de Morales. = D. Felipe Canga. =

D. Josef María Puig. = D. Sebastian de Torres. = El Marques de Fuerte-Hijar. = D. Josef Navarro. = D. Andres Lasauca. = D. Antonio Alvarez de Contreras. = D. Ignacio Martinez de Villela. = D. Francisco Domenech. = D. Miguel Alfonso Villagomez. D. Vicente Duque de Estrada. = D. Juan Antonio Gonzalez Carrillo. = D. Juan Antonio Inguanzo. = D. Alfonso Duran y Barazabal. = D. Pasqual Quilez. = D. Benito Arias de Prada. =

Se declaran nulos, de ningun valor ni efecto los decretos de abdicación y cesion de la Corona de España, firmados en Francia por los Señores Reyes D. Fernando VII y D. Carlos IV, los dados á su consecuencia por este Monarca, por el Emperador de los franceses y por su hermano Josef, inclusa la constitucion formada para esta Monarquía en Bayona con fecha de 7 de Julio próximo; la que se recogerá por los Tribunales, Corregidores y Justicias del Reyno, remitiendo sus exemplares al Consejo para las demas providencias correspondientes. Igualmente se declaran nulos los tratados que se enuncia en dichos decretos haberse celebrado en Francia por los Señores D. Carlos IV y D. Fernando VII, los Serenísimos Señores Infantes D. Carlos y D. Antonio, y quanto se ha executado por el Gobierno intruso en estos Reynos, asi por la violencia con que en todo se ha procedido, como por falta de autoridad legítima para disponerlo. Y para que conste á todos expídase la circular correspondiente; en la qual se prevendrá tambien que en los libros de Ayuntamiento se copie este Auto, tildándose el asiento de proclamacion de Josef I.^o en los pueblos donde se haya executado, y qualquiera nota puesta en ellos respectiva al Gobierno intruso. Madrid 11 de Agosto de 1808. = Está rubricado. = Licenciado Zorraquin."

Tuy 25 de Agosto.

En esta Ciudad hay noticias de que habiendo salido de Lisboa el General Loison con una division del ejército escondido en aquella Ciudad, con el objeto de buscar viveres que allí escasean bastante, tubo un choque

á la salida con el ejército Inglés y Portugués en que hubo gran refriega. Aseguran que perecieron 30 franceses y que murieron 133 Ingleses. Se espera confirmacion y aviso de otros pormenores.

DECIMAS

ESPAÑÓLES.

El que vuestras diversiones	Que, ó yo no acerté á decirlo,
Crecer quiso en lo posible,	O por vida de Cayfás,
Con la receta infalible.	Saldrá de la cuba mas
<i>Para hacer Napoleones;</i>	Fuerte que un Toro el Pe-Pillo,
Con mas cortas variaciones,	Por conveniencia se indica
Y baxo las mismas artes,	Que estos ingredientes raros
Os designará las partes.	Se hallan, aunque salen caros,
Que un Pepe pondrán en tono,	De Córcega en la Botica.
Para que en lugar de un Mono	Si el deseo á alguien le pica
Tengais los dos Bonapartes.	De hacer una ú otra Zorra,
Juntareis los ingredientes	A obrar confiado corra;
De que resulta el Tirano,	Pues si lo que dicho va
Y para hacer á su hermano	Executa bien, tendrá
Añadiréis los siguientes.	Bonapartes como borra.
Coged, de ajo algunos dientes (*)	Pero, ¡Ah! ¡que gloria secreta
Y exprimidles la substancia:	Mi Alma no disfrutará,
Coged, tambien de arrogancia	Si así ofreceros logrará,
Cien libras a buena cuenta,	Para Fernandos receta.....
Y ochocientas y cincuenta	Pero es perder la chaveta
Mil arrobas de ignorancia.	Empeñarse en tal desvelo;
Todo esto junto, si el costo	Pues, aunque simples el suelo
No reparais en que os suba,	Dá para Reyes nefandos;
Pondreis dentro de una cuba	Para hacer Reyes Fernandos
Bien atestada de mosto.	Solo se hallan en el Cielo.
Dexadlo hervir un Agosto.	Doy de esta verdad las señas;
O lo que tase un sastrillo,	Pues aunque hacerlo intenté,

(*) Puede que á alguno se le figure que esto es lo mismo que llamar harto de ajos al Señor Josef, y en verdad que no me empeñaré en desmentirle.

Quantas virtudes busqué
 Todas salieron pequeñas.
 De rabia por esas peñas
 Me dada de quando en quando,
 Y despues de andar hilando
 Los sesos, saqué en substancia
 Que, ó buscar el q̄ está en Frácia,
 O quedarse sin *Fernando*.....

Pero ya en tal devané
 Ni aun por asomos obro;
 Pues de *Fernando* el recobro
 Firmísimamente cteo.
 Mas, ¿como dudar, si veo
 Hispanos tan esforzados,
 Que á aquellos mismos soldados
 Que al fiero Aquilon vencieron,

Quando por lana vinieron
 Los hacen ir trasquilados?

Esta es clara consecuencia
 De que profesan puntuales
 A Dios, y á sus Generales
 Respeto, amor, y obediencia:
 Vivo en esta inteligencia,
 Y no temo adverso caso,
 Pues si estas prendas repaso,
 Espero ver prontamente
 A *Fernando* en el Oriente
 Y al Tirano en el Ocaso.

Así lo desea el Chímico
 Napoleonico y al Cielo se lo pide

R. M. A.

Ofertas.

D. Manuel de Fraga Racionero prebendado de esta Santa Iglesia, ha entregado quatro mil reales para el Exército, ademas de lo que en comun ha ofrecido como individuo del Cabildo.

Se subscribe á este Diario para la Provincia y fuera de ella en Santiago en la Librería de Rey, en Madrid en la Villarreal, y en Salamanca en la de Reyes.

Con Privilegio exclusivo del Reyno.

Por Montero.